

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
SALA ELECTORAL
JUZGADO DE SUSTANCIACION
 Caracas, 04 de Octubre del 2022
 212o y 263o

SE HACE SABER:

A todos los interesados en el recurso contencioso electoral interpuesto conjuntamente con solicitud de amparo cautelar por los abogados José Ramón Sevilla Mata, Darling Graciela Vivas Calcurán y Xiomara Mendoza, inscrito en el Inpreabogado bajo los No 63.576, 178.502 y 78.936, respectivamente en su condición de apoderados judiciales del ciudadano Julio Rafael Rojas, titular de la cédula de identidad No. V-7.362.058, en su alegado carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Asociación Civil Caja de Ahorro y Préstamo de los Funcionarios Policiales del Estado Lara, contra los ciudadanos Luis Gerardo Peña Quevedo, Carlos Peña, Gregoris Vegas, Benigno Álvarez, Cuica Agni, Luis Pacheco, Yimi Cegarra y Robinson Morles, titulares de la Cédulas de Identidad No. V- 10.914.408, V-9.625.016, V-12.249.124, V-7.387.090, V-9.628.993, V-11.879.895, V-18.422.868 Y V-17.195.252, respectivamente, "... todos en su carácter de representantes del empleador, que deberán comparecer por ante esta Sala Electoral, dentro de los cinco días (05) días de despacho siguientes al vencimiento del plazo para retirar, publicar, consignar el presente cartel ante esta Sala Electoral, a fin de consignar sus alegatos relacionados con el recurso ejercido. Vencido ese lapso se abrirá un período de cinco (05) días de despacho para que promuevan las pruebas que consideren pertinentes, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 189 y 190 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.

La Presidenta,

CARYSLIA BEATRIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ

La Secretaria,

INTIANA LÓPEZ PÉREZ

Exp. AA70-E-2021-000049
 CBRR/lip/az

GRUPO TARAS
 Condominios, Alquiler, Ventas y Avalúos
 Edif. Pasaje Concordia Piso 10, Avda. Francisco Salano
 Telef. 7623816, 3889, 6927, 6269 y FAX 7623537
 RIF: J-30850713-0/1 NIT: 0214528801

CONVOCATORIA

La Comunidad de Propietarios de la RESIDENCIAS PALMA REAL LAS MERCEDES, ubicada en la Avenida California Edif. Palma real Urbanización Las Mercedes Baruta Caracas Miranda, conjuntamente con la Administradora Grupo Taras C.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de Ley de Propiedad Horizontal, convoca a la comunidad de propietarios, a una Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 de Octubre de 2022 en el área recreativa del edificio, PB, a las 5:00 pm, la primera convocatoria; a las 5:30 pm, la segunda convocatoria; y a las 6:00 pm, la tercera y última convocatoria. Cada convocatoria tendrá un margen de tolerancia de media (0.30) hora para la asistencia. De no lograrse el quórum legal en la primera y segunda convocatorias, se decidirán en la tercera los puntos a tratar en la agenda del día, con el número de copropietarios que se encuentren presentes, de acuerdo con los siguientes puntos:

PUNTOS A TRATAR

1. Presentación Informe de Gestión Grupo Taras, C.A.
2. Elección de junta de condominio
3. Aprobación pago de proveedores por la administradora (ascensor, jardín, limpieza).
4. Aprobación de provisión para la realización de trabajos varios.
5. Aprobación trabajo eléctrico (cambio de Breakers).

Nota: Dada la importancia de la convocatoria se sugiere a los señores Copropietarios hacer acto de presencia a la hora y fecha señaladas. En caso de no poder estar presente, se agradece designar por escrito a un Copropietario, para que lo represente con voz y voto en la asamblea, tal como ha sido convocada, de acuerdo con el formato abajo incluido.

Caracas, 05 de Octubre de 2022

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 JUZGADO DUODECIMO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA
 METROPOLITANA DE CARACAS
 Caracas, 14 de junio de 2022
 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-00353.

EDICTO
SE HACE SABER

A los Ciudadanos HEREDEROS DESCONOCIDOS del cujus NESTOR JOSE DUQUE GARCIA (†) quien en vida tuviese cédula de identidad N° V-3.623.541 parte demandada en el juicio que por ACCION MERODECLARATIVA incoara la Ciudadana DORIS DEL SOCORRO GUTIERREZ RONDON, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V- 8.088.534; que deberán comparecer ante el Juzgado Duodécimo de primera en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de las horas de Despacho, en el término de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES a la última publicación en diarios, consignación en el expediente, fijación en la cartelera del tribunal y constancia en autos de la última formalidad cumplida, ello en el expediente identificado con el alfanumérico AP11-V-FALLAS-2022-00353; El presente Edicto deberá publicarse durante sesenta (60) días, dos veces por semana, en los diarios VEA y ULTIMAS NOTICIAS. Se le advierte que de no comparecer dentro del lapso señalado se le nombrará Defensor Ad Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, de conformidad con lo previsto en el Artículo 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
 LA JUEZ
 Dra. Anabel González González

JUZGADO DUODECIMO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA
 METROPOLITANA DE CARACAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 EN SU NOMBRE

EDICTO

TRIBUNAL QUINTO DE MUNICIPIO ORDINARIO
 Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS
 MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORRES DE
 LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
 TÁCHIRA. San Cristóbal, 29 de septiembre de 2022.
 211° y 162°

SE HACE SABER:

A todas las personas que tengan interés directo y manifiesto, que por ante este Tribunal el ciudadano: FREDDY GILBERTO CHACON SILVA, titular de la cédula de identidad N° V-5.740.445, abogado, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 24.430, solicitó la Rectificación del Acta de defunción N° 259 de fecha 02 de mayo de 2001, perteneciente a la ciudadana: GERTRUDIS ANCELINA SILVA LEMU, En tal virtud, los interesados en la solicitud anteriormente indicada, comparecerán por ante este Tribunal al DÉCIMO día de despacho siguiente después de aquél en que aparezca publicado el presente EDICTO en un diario de los de mayor circulación de la Capital de la República, y haya sido consignado en el expediente un ejemplar del mismo, a fin de que expongan lo que consideren conveniente al respecto. Todo de conformidad con el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 507 del Código Civil.

LA JUEZ
 Abg. MARITZA DE LA CRUZ ARVELO CEDILLO

EL SECRETARIO.
 Abg. NIXON ALEJANDRO RODRIGUEZ CONTRERAS

MAC/Mc
 Sol. 1307-22

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
 Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 3 de junio de 2022
 212 y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000497
EDICTO
SE HACE SABER

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA DE CUJUS ANA CAICEDO DE ZACARIAS, quien en vida fue venezolana, de este domicilio, titular de la cédula de identidad V-4.445.604, fallecida el 29 de abril de 2017, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda que por PARTIÇÃO incoara el ciudadano FREDDY JOSE ZACARIAS CAICEDO, venezolano, mayor de edad de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6 176 063, y que se sustancia en el asunto distinguido con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000497, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho procedimiento con la advertencia que, de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Así mismo se les hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo. Sprimerinstanciacivilcaracas@gmail.com, perteneciente a este Tribunal y que cada una de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la página web caracasoc.org.ve El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil

LA JUEZ
 CAROLINA GARCIA CEDENO.
 Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B

¡Celebración de altura!

El 2 de octubre festivo de cumpleaños

Ye'kwana Ildegar Gil Latorraca.

Hija de nuestro compañero Ildegar Gil. Agasajada por sus amigos y amigas, además de familiares, celebró de lo lindo en El Laguito, Círculo Militar de Caracas. Un amplio horizonte de vida se muestra ante ella, vencedora segura de todos los retos que se asomarán en su transitar.

¡Felicidades!

Caracas, 05 de octubre de 2022

NOTIFICACION

Se notifica al ciudadano Claudio Ramón Farías Rojas, titular de la cédula de identidad: 10.199.326, de nacionalidad Venezolano que en fecha 03-10-2022, la ciudadana Claudia J. González Reiter titular de la Cedula de Identidad: 11.990.789, se presentó ante el Registro Civil parroquia 23 de Enero, para la disolución de la Unión Estable de Hecho, Acta no. 272 de fecha 25-08-2015.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 Caracas, 02 de agosto de 2022.
 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000374

EDICTO
SE HACE SABER

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS de los de cujus CARMEN ESCALONA DE PÉREZ (†) y DONISIO PÉREZ ALFONSO (†) quienes en vida fueron venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nros: V- 3.550.990 y V- 2.171.42 respectivamente, parte demandada, y a TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO en el juicio que por PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA CONVENCIONAL DE PRIMER GRADO, incoara en su contra los ciudadanos LEO MARRERO TORRES y MARÍA ESTILITA ÁNGULO DE MARRERO, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nros: V- 3.884.583 y V- 3.767.208 respectivamente, que se sustancia en el expediente distinguido con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000374, que por auto de este misma fecha dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, se ordenó emplazarlos a fin que comparezcan a darse por citados en el término de sesenta (60) días calendario, siguientes a la consignación y fijación y última publicación que del presente edicto se haga en el expediente, advirtiéndoles que transcurrido el término fijado para la comparecencia sin verificarse ésta, se le designará un defensor judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo todo de conformidad con lo establecido en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado dos (02) veces por semana consecutivamente durante sesenta (60) días, en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" el cual deberá ser publicado en dimensiones que permitan su fácil lectura, destacándose mediante el uso del tipo de letra imprenta denominada negrita el nombre de las partes y motivo del juicio.

DIOS Y FEDERACION
 LA JUEZ
 Wladimir Escalona Escalona

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Círculo Militar, Círculo Militar de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000374.
 WSC/EMLR

Diario **VEA**

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 2,2

Atención

Diario Vea informa que **NO DELEGA** la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43